



COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-GG-PJ
(Primera Convocatoria)

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

“Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electr6genos”

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del d1a 22 de enero del a1o 2024, se reuni6 el **COMITÉ DE SELECCIÓN** para la contrataci6n del “**Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electr6genos**”, en virtud del formato s/n suscrito por el Gerente de Administraci6n y Finanzas, para informar lo siguiente:

Primero: Con fecha 17 de enero de 2024, se realiz6 la admisi6n, evaluaci6n y calificaci6n de ofertas del procedimiento de selecci6n Adjudicaci6n Simplificada N° 34-2023-GG-PJ, por el “**Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electr6genos**”, obteniendo los siguientes resultados:

• **Respecto a la admisi6n de ofertas:**

N°	POSTOR	RESULTADO
1	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.	Admitida
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H& P EIRL.	Admitida
3	KEYPOWER PERU SA.	Admitida
4	CONSORCIO ATLANTIS ELECTRIC	Admitida
5	JRM SOLUTIONS PERU EIRL.	Admitida
6	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP SAC.	Admitida

• **Respecto a la evaluaci6n de ofertas:**

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORD. PREL.
1	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.	S/ 136 959,80	100.00	5.00	105.00	1°
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H&P EIRL.	S/ 163 000,00	84.02	4.20	88.22	2°
3	KEYPOWER PERU SA.	S/ 167 000,00	82.01	4.10	86.11	3°
4	CONSORCIO ATLANTIS ELECTRIC	S/ 172 800,00	79.26	3.96	83.22	4°
5	JRM SOLUTIONS PERU EIRL.	S/ 181 100,00	75.63	3.78	79.41	5°
6	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP SAC.	S/ 241 997,00	56.60	2.83	59.43	6°

• **Respecto a la calificaci6n de ofertas:**

POSTOR	RESULTADO
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.	CALIFICADO
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H& P EIRL.	CALIFICADO

Segundo: Mediante Memorando N° 000050-2024-AP-SL-GAF-GG-PJ, de fecha 19 de enero de 2024, el 1rea de Programaci6n de la Subgerencia de Logística, remite la Certificaci6n de Cr6dito Presupuestario 128 y Previsi6n Presupuestaria PP0006-128, del procedimiento de selecci6n de AS N° 34-2023-GG-PJ.



Firmado digitalmente por POMA
NAVARRO Milton Vladimir FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2024 13:24:19 -05:00



Firmado digitalmente por
VALVERDE NAVARRO Alexander
Andres FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2024 11:19:15 -05:00



Firmado digitalmente por CAMPOS
ARENAS Jessy Eyleen FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2024 11:16:42 -05:00



Tercero: De acuerdo al artículo N° 76 del Reglamento, luego de haber calificado las ofertas, por haber obtenido el primer lugar en el orden de prelación y cumplido con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO** al postor:

- **INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC**, por el importe de **S/ 136 959,80 (Ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y nueve con 80/100 Soles)**, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 34-2023-GG-PJ, para la contratación del “**Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electrógenos**”.

Sétimo: Téngase en cuenta que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, siendo las 11:00 horas del día 22 de enero de 2024, en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por CAMPOS
ARENAS Jessy Eyleen FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 11:17:00 -05:00

Jessy Eyleen Campos Arenas
Miembro Titular



Firmado digitalmente por POMA
NAVARRO Milton Vladimir FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 13:24:42 -05:00

Milton Poma Navarro
Miembro Titular



Firmado digitalmente por VALVERDE
NAVARRO Alexander Andres FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 11:19:27 -05:00

Alexander Andrés Valverde Navarro
Presidente Titular



COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-GG-PJ
(Primera Convocatoria)

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS

“Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electrónicos”

En la ciudad de Lima, siendo las 10:15 horas del día 17 de enero del año 2024, se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN** por el “**Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electrónicos**”, en virtud del formato s/n suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas, para informar lo siguiente:

Primero: Con fecha 15 de enero de 2023, se realizó la presentación electrónica de ofertas al procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-GG-PJ, por el “**Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electrónicos**”. A la presente se registraron quince (15) participantes, de los cuales seis (6) presentaron su oferta, tal como se detalla a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE GRUPOS ELECTROGENOS			
20553231273	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	15/01/2024	11:37:42	Electronico
20409087818	CONSORCIO ATLANTIS ELECTRIC	15/01/2024	16:26:23	Electronico
20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP S.A.C.	15/01/2024	18:43:21	Electronico
20600018486	JRM SOLUTIONS PERU E.I.R.L.	15/01/2024	21:05:04	Electronico
20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H & P E.I.R.L.	15/01/2024	22:37:18	Electronico
20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/01/2024	23:43:15	Electronico

Segundo: Acto seguido el Comité de Selección verificó la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 del Reglamento a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales del procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Nombre o Razón Social	Presentación de documentación obligatoria (Ver Anexo N° 01)	Condición
1	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.	Cumple	Admitida
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H& P EIRL.	Cumple	Admitida
3	KEYPOWER PERU SA.	Cumple	Admitida
4	CONSORCIO ATLANTIS ELECTRIC	Cumple	Admitida
5	JRM SOLUTIONS PERU EIRL.	Cumple	Admitida
6	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP SAC.	Cumple	Admitida

Tercero: De acuerdo al numeral 74.1¹ del artículo N° 74 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a evaluar la oferta que ha cumplido con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia detallados en las bases integradas, a fin de determinar la propuesta con el mejor puntaje y el orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

¹ Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.



N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION 5% POR MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.	S/ 136,959.80	100.00	5.00	105.00	1
2	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H&P EIRL.	S/ 163,000.00	84.02	4.20	88.22	2
3	KEYPOWER PERU SA.	S/ 167,000.00	82.01	4.10	86.11	3
4	CONSORCIO ATLANTIS ELECTRIC	S/ 172,800.00(*)	79.26	3.96	83.22	4
5	JRM SOLUTIONS PERU EIRL.	S/ 181,100.00	75.63	3.78	79.41	5
6	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP SAC.	S/ 241,997.00	56.60	2.83	59.43	6

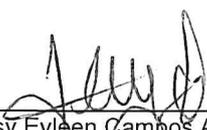
(*): Se advirtió error aritmético en la oferta del Consorcio Atlantis Electric, correspondiendo su corrección conforme a lo señalado en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

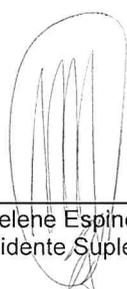
Cuarto: De acuerdo al Artículo N° 75 del reglamento, luego de culminada la evaluación, el comité de selección verificó de acuerdo a quien obtuvo el primer y segundo² lugar conforme al orden de prelación, el cumplimiento de los **requisitos de calificación** especificados en las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

Calificación de Oferta [Artículo N° 75 del Reglamento]

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.	CALIFICADO
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H&P EIRL.	CALIFICADO

Siendo el día 17 de enero de 2024 a 13:30 horas, se concluye con todos los actuados, firmando en conformidad del mismo.


Jessy Eyleen Campos Arenas
Miembro Titular


Maxima Selene Espinoza Aranibar
Presidente Suplente


Milton Poma Navarro
Miembro Titular

² Artículo 75. Calificación

75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



ANEXO N° 01

"Servicio de Mantenimiento Preventivo Correctivo de Grupos Electr6genos"

N°	RUC	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISI3N DE LA OFERTA							CONDICI3N	OBSERVACIONES
			Declaraci3n Jurada Datos de Postor (ANEXO 01)	Documentos que acrediten la representaci3n de quien suscribe la oferta	Declaraci3n Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento (ANEXO 02)	Declaraci3n Jurada Cumplimiento de los t6rminos de referencia (ANEXO 03)	Declaraci3n Jurada Plazo de la Prestaci3n del Servicio (ANEXO 04)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo 05)	Precio de oferta (ANEXO 06)		
1	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SAC.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	NINGUNA
2	20554042598	ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES H&P EIRL.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	NINGUNA
3	20553231273	KEYPOWER PERU SA.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	NINGUNA
4	20409087818	CONSORCIO ATLANTIS ELECTRIC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDO	NINGUNA
5	20600018486	JRM SOLUTIONS PERU EIRL.	SI*	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	NINGUNA
6	20548653763	TECHNOLOGY SOLUTION GROUP SAC.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO	NINGUNA

